



Bolsas de Trabajo PDI Laboral (TIPO B)

RESOLUCIÓN de 01 de febrero de 2017, del Presidente de la Comisión de Contratación, por la que se aprueba la constitución definitiva de la bolsa de trabajo de PDI Laboral en el Área de Conocimiento de FISIOLOGÍA, resultante de la convocatoria de bolsa 1/2016 (resolución de 30 de junio de 2016, bolsa código B160101).

Atendiendo a lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento para cubrir necesidades docentes surgidas de forma extraordinaria aprobado en Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2015 y modificado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2016 (BOUCO nº 2016/00255, de 31 de mayo), la Comisión de Contratación, en sesión celebrada el 31 de enero de 2017, y una vez resueltas las reclamaciones planteadas, ha acordado aprobar y hacer pública la relación definitiva de aspirantes seleccionados, por orden de puntuación, que forman parte de la bolsa de trabajo en el Área de FISIOLOGÍA (Departamento de Biología Celular, Fisiología e Inmunología):

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	VÁZQUEZ VILLAR, Mª JESÚS	55,62
2	CASTELLANO RODRÍGUEZ, JUAN MANUEL	53,07
3	REQUENA DOMENECH, FRANCISCO	49,98
4	ARCE JIMÉNEZ, CRISTINA	47,86
5	PINEDA REYES, RAFAEL	42,48
6	FERNÁNDEZ MUÑOZ, BEATRIZ	33,57
7	LÓPEZ DOMÍNGUEZ, JOSÉ ALBERTO	32,50
8	ROMERO RUIZ, ANTONIO	29,77
9	LEÓN GONZÁLEZ, ANTONIO JOSÉ	28,94
10	CASTEJÓN RIBER, CRISTINA	27,76
11	AVENDAÑO HERRADOR, Mª SOLEDAD	27,65
12	CANTARERO CARMONA, IRENE	27,24
13	MEMBRILLO DEL POZO, ALBERTO	24,78
14	OSUNA JIMÉNEZ, INMACULADA	22,78
15	RUIZ PINO, FRANCISCO	20,71
16	OLAYA ABRIL, ALFONSO	19,65
17	TORRALBO MONTORO, ALICIA	16,16

Fdo.: El Presidente de la Comisión de Contratación

Código Seguro de Verificación	UWYBV2ERDYQRMTHJBSVRXHOXPM	Fecha y Hora	01/02/2017 15:53:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ISAAC TUNEZ FIÑANA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/2



18 LUNA DURÁN, CARLOS	15,06
19 OGUETA VILLARREAL, SAMUEL	14,32
20 MUÑOZ MARÍN, Mª DEL CARMEN	14,05
21 ROMERO PÉREZ, LAURA	13,32
22 DE LA CRUZ ARES, SILVIA	11,97

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el BOUCO (artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 32.2 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba).

Fdo.: El Presidente de la Comisión de Contratación

Código Seguro de Verificación	UWYBV2ERDYQRMTHJBSVRXHOPM	Fecha y Hora	01/02/2017 15:53:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ISAAC TUNEZ FIÑANA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/2

